

## DILIGENCIA

En relación a la licitación del contrato del servicio de conservación, mantenimiento preventivo, normativo y correctivo de los edificios y dependencias de Parque Tecnocampus Mataró y a partir de la resolución de la Presidencia núm. 16/2014, de 19 de diciembre, deben hacerse las siguientes correcciones de errores:

**Primero.** - En el Pliego de cláusulas administrativas, cláusula 9, punto 9.1, apartado d) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional; -Solvencia Técnica y profesional:

Donde dice:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
P	1	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas
P	2	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas
P	3	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.
P	5	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y conrainscendios
Q	1	D	Mantenimiento y reparación de maquinaria

Debe decir:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
P	1	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas
P	3	B	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.

Se hace constar que el plazo para la presentación de proposiciones vuelve a iniciar su cómputo de 40 días naturales, desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente enmienda en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Mataró, 22 de diciembre de 2014.